

11060414\*1

VISTO: los antecedentes relacionados con la Compra Directa N°10067858, cuyo objeto de contratación es la "Contratación de Servicio de Limpieza para Locales y predios de OSE - ZONA III", referente a los locales de Líneas de Aducción, 4ta Línea, Paso Molino, Cuchilla Pereira, Km 29 y 8 de Octubre. El período de contratación es del 16/05/2021 al 31/05/2021 inclusive.

RESULTANDO I: que es necesario contar con dicho servicio a los efectos de garantizar la higiene y desinfección de los locales de OSE, cumpliendo así con la normativa impuesta por el MSP, siendo de vital importancia para la salud de todo el personal del Organismo ante la situación actual de emergencia sanitaria.

RESULTANDO II: que al día de hoy se han realizado más compras vigentes en relación al mismo objeto, con motivo de estar en trámite la ampliación de la Lic. 14.243 y la nueva licitación de limpieza N°21.161, y a los efectos de que no se vea resentido el servicio de limpieza.

CONSIDERANDO I: que se realizaron las publicaciones en el sitio de ARCE a los efectos de dar publicidad a la contratación.

CONSIDERANDO II: que la única empresa que presentó cotización válida fue Taym S.A.

CONSIDERANDO III: que la empresa Taym S.A cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones particulares y actualmente es quien realiza el servicio en los locales de referencia y su cumplimiento es satisfactorio, así como tiene vasta experiencia en otras empresas del mercado.

Por lo tanto, la Gerencia de Servicios Generales, resuelve:

---1°) ADJUDICAR a la empresa Taym S.A el objeto de la Compra Directa N°10067858.

---2°) AUTORIZAR un crédito por la suma de \$444.603 más impuestos, destinado a atender la presente erogación.

Montevideo, 21 de abril de 2021

Miguel Reboledo  
Gerente de Servicios Generales